



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 1

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS REGIDALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 2

II ÍNDICE

PÁGINAS

I. PORTADA	1
II. ÍNDICE	2
III. AUTORIZACIÓN	3
IV. INTRODUCCIÓN	4
V. ANTECEDENTES	5
VI. MARCO JURÍDICO	6
VII. ATRIBUCIONES	9
VIII. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	15
IX. ORGANIGRAMA	16
X. ESTRUCTURA ORGÁNICA	17
XI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Y PERFIL DEL PUESTO	18
XII. DIRECTORIO	27
XIII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	28

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS	C. VICTOR MANUEL SALGADO VADEZ	C. JESUS GONZALEZ LOTERO
SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	OFICIALIA MAYOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	PRESIDENTE MUNICIPAL
		C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTADORIA MUNICIPAL	



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 3

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 de la Ley Orgánica del Estado de Morelos; 1, 2 y 3 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos; 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; 7 del Reglamento de Administración Municipal y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización de la Secretaría de Turismo y Fomento Económico, establece su estructura de organización y las atribuciones de las áreas administrativas que la integran para el desempeño de las funciones asignadas.

Autorizo

C. Jesús González Otero
Presidente Municipal

Visto Bueno

C. Miguel Ángel Torres San Juan
Contraloría Municipal

Reviso

C. Juan Antonio Blas Meana y Remis
Oficialía Mayor

Reviso

C. Víctor Manuel Salgado Valdez
Secretario de Planeación, Seguimiento e Inclusión Ciudadana

Elaboró

C. Víctor Manuel Salgado Valdez
Secretario de Planeación, Seguimiento e Inclusión Ciudadana

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALÍA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 4

IV. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objeto establecer las bases de la organización, describir la estructura orgánica actualizada y las funciones principales que a ésta Secretaría competen, comprendiendo las Direcciones de Turismo, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario y la Jefatura de Promoción Artesanal.

Procurando una estructura sólida, efectiva y eficiente para el desarrollo de las atribuciones y funciones encomendadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla, Morelos, y el Reglamento Interno para la propia Secretaría, apegándose a los lineamientos y estrategias del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigentes, para que se aplique, procure e impacte en una mejor calidad de vida de las mujeres y los hombres de la ciudad, comerciantes, empresarios y personas del campo, ganaderos, artesanos y de las pequeñas y medianas empresas de nuestro municipio.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA FREMIS ORIGENIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 5

V. ANTECEDENTES

Ante la ausencia de una estructura válida que la sustente, la administración pública municipal se ha venido manejando a la fecha por la mera inercia de los procesos involucrados en la misma, sea por desahogo de necesidades ciudadanas naturales o por observancia de entidades estatales o federales, desgastando recursos –materiales y humanos– al duplicar funciones y omitir un rigor que la administre, norme y regule, considerando así la apremiante necesidad de una profesionalización de los servidores públicos.

Por lo anterior expuesto, la Secretaría de Turismo y Fomento Económico se ha estructurado gestando cambios, modificando incluso su plantilla de personal y delegando funciones, para así contar con una estructura orgánica más funcional, proponiendo trabajar por un manejo más eficiente de los recursos, materiales y humanos, que reditué en un mejor servicio para el ciudadano.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y BEMIS GERENCIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OJERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 6

VI. MARCO JURIDICO

1. FEDERALES

1.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CAPITULO 27, FRACCIONES I Y XX.

1.2 LEYES

1.2.1 LEY AGRARIA CONSTITUCIONAL TITULO SEGUNDO, ARTICULOS 5,6 Y 8.

1.2.2 LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

2. ESTATALES

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

2.2 CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MORELOS ARTICULO 85 APARTADO "A".

2.3 LEYES

2.3.1 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

2.3.2 LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

2.3.3 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS.

2.3.4 LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS.

2.3.6 LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS.

2.3.7 LEY AGRARIA.

2.3.8 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

2.3.9 LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

2.3.10 LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MORELOS.

2.3.11 LEY DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTICULOS 5, 9,13.

2.3.12 LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTICULOS 60, 61, 76, 77,174, 175, 176 y 177.

2.3.13 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS, ARTICULOS 3 Y 4.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMS OFICINA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTADORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 7

2.4 CODIGOS

2.4.1 CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.

2.4.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012- 2018.

2.5 REGLAMENTOS

2.5.1 REGLAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS.

3. MUNICIPALES

3.1 BANDO

3.1.1 BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

3.2 LEYES

3.2.1 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

3.3 REGLAMENTOS

3.3.1 REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

3.3.2 REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.

3.3.3 REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO.

3.4 MANUALES

3.4.1 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS.

3.5 PLAN MUNICIPAL

3.5.1 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015

ELABORO	REVISO		VISTO BUENO	AUTORIZO
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OJERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 8

VII. ATRIBUCIONES

Se fundamenta en los siguientes ordenamientos por analogía jurídica:

De conformidad en lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos publicada en el Periódico Oficial No. 4720 del 26 de junio de 2009, la Secretaría de Turismo le Corresponde el Despacho de los siguientes Asuntos:

- I. Planear, programar, estudiar y evaluar toda clase de actividades turísticas dentro del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- II. Proveer, en general, el desarrollo eficiente y sustentable de todas las actividades turísticas del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- III. Realizar actividades para la promoción, desarrollo y fomento de la oferta e infraestructura turística;
- IV. Proporcionar capacitación turística con su propia organización, así como orientar y supervisar las actividades públicas o privadas que se realicen con ese fin;
- V. Coordinarse con los organismos o entidades, tanto federales como estatales y municipales relacionadas con la materia turística, así como con las particulares, para elaborar programas y realizar las acciones correspondientes dentro de su ámbito de competencia;...

XXV. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que le confiera el titular del Ejecutivo, y

XXVI. Las demás que señalen las leyes y reglamentos vigentes y las que le delegue la Personal Titular del Poder Ejecutivo.

De conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 4720 del 26 de junio de 2009 en el Artículo 26 "A la Secretaría de Desarrollo Económico, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos":

- I. Proponer e instrumentar la política de fomento y promoción de las actividades industriales, comerciales y de servicios, con especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de inversiones, en el territorio del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- II. Elaborar, dirigir, coordinar, implementar y ejecutar los programas y acciones de fomento a las actividades industriales, comerciales y de servicios, con especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de inversiones estratégicas;
- III. Promover la participación de los sectores social y privado del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la instrumentación de los programas de su competencia, así como inducir el establecimiento de compromisos en actividades conjuntas;
- IV. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que, en materia de Desarrollo Económico, celebre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la Federación y con los municipios;
- V. Suscribir convenios, contratos y demás instrumentos con la Federación, los Municipios y otras instituciones públicas o privadas, en la materia de su competencia;
- VI. Promover el desarrollo de espacios dedicados a las actividades industriales, comerciales y de servicios;
- VII. Organizar y promover la producción y comercialización de la actividad de las microempresas del Estado;

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ	C. JESUS GONZALEZ OTERO
SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	OFICIAL MAJOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	CONTRALORIA MUNICIPAL
		C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 9

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No.4720 del 26 de junio de 2009.

Artículo 28.- A la Secretaría de Desarrollo Agropecuario le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer e instrumentar la política de fomento y promoción del desarrollo agropecuario y agroindustrial en el ámbito de competencia del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- II. Elaborar el Programa de Fomento y Promoción de las Actividades Agropecuarias y Agroindustriales del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como dirigir, coordinar y controlar su instrumentación;
- III. Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Educación, programas de investigación y enseñanza en las materias de su competencia, así como divulgar técnicas y sistemas que permitan mejorar la producción en dichos campos; Promover la participación de los sectores social y privado del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la instrumentación de los programas de su competencia, así como inducir el establecimiento de compromisos en actividades conjuntas o con la participación exclusiva de éstos;
- IV. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que en materia agropecuaria celebre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la Federación y los ayuntamientos;
- V. Celebrar, por acuerdo del Ejecutivo, convenios con los ayuntamientos para el fomento y promoción en las materias de su competencia;
- VI. Promover la creación y desarrollo de organizaciones de productores en las materias de su competencia, así como proporcionarles la asistencia técnica que requieran;
- VII. Promover y coordinar acciones tendientes a la obtención de créditos, seguros, insumos y asistencia técnica, comercial y administrativa para los productores agropecuarios del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- VIII. Promover y coordinar acciones tendientes a apoyar la comercialización de los productos agropecuarios y agroindustriales del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- IX. Promover y participar en ferias, exposiciones y concursos agropecuarios y agroindustriales en el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- X. Coadyuvar con las autoridades competentes en la atención y solución de los asuntos agrarios en el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- XI. Regular la sanidad agropecuaria, en el ámbito de su competencia;

De acuerdo a lo dispuesto en EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4858 "Tierra y Libertad" del 20 de Diciembre de 2010.

Artículo 3.- Los titulares de todas y cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, acordarán directamente con el Presidente Municipal, conducirán sus acciones con base en los programas anuales y políticas que establezca el Plan Municipal de Desarrollo para el logro de sus objetivos, bajo la vigilancia de los integrantes del Cabildo.

Artículo 4.- Corresponde al Presidente Municipal nombrar y remover libremente a los titulares de las siguientes dependencias:

Secretaría Municipal;
Contraloría Municipal;
Tesorería Municipal;

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA OFICIAZIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 10

Secretaría de Seguridad Pública.

Los titulares de las demás Dependencias de la Administración Pública Municipal y servidores públicos municipales, serán nombrados conforme a los procedimientos, criterios y lineamientos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y demás Reglamentos aplicables, procurando en todo momento establecer el servicio civil de carrera y la profesionalización de los servidores públicos municipales; asimismo, el Presidente Municipal designará de manera directa al titular de la Consejería Jurídica.

Artículo 5.- Es facultad del Presidente Municipal, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, crear y suprimir las dependencias que se requieran para el mejor desempeño de la administración municipal centralizada, tomando en cuenta las posibilidades del erario, parámetros de mejores prácticas gubernamentales y la búsqueda de una gestión eficiente.

Artículo 12.- De conformidad con las atribuciones, responsabilidades, obligaciones y funciones, así como para facilitar las labores de petición y rendición de cuentas de los servidores públicos al Ayuntamiento, se otorgan los siguientes niveles para las diferentes Unidades Administrativas:

Primer Nivel: Presidente Municipal.

Segundo Nivel: Síndico y Regidores.

Tercer Nivel: Secretaría Municipal.

Cuarto Nivel: Tesorería Municipal; Contraloría Municipal; Secretaría de Seguridad Pública y Oficialía Mayor.

Quinto Nivel: Direcciones Generales y Consejería Jurídica.

Sexto Nivel: Direcciones de Área y Secretaría particular.

Séptimo Nivel: Subdirecciones.

Octavo Nivel: Coordinaciones Administrativas; y

Noveno Nivel: Jefaturas de Departamento.

Artículo 13.- Son Secretarías y Direcciones Generales, las unidades administrativas que atienden un ramo homogéneo de la administración pública; para el mejor desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones podrán auxiliarse entre ellas, dependiendo su nivel jerárquico y el Manual de Operación y Procedimientos de éstas, dependiendo siempre del Presidente Municipal.

Artículo 14.- Son Direcciones de Área las Unidades Administrativas que están subordinadas a una dependencia de segundo o tercer nivel, sin perder su subordinación al Presidente Municipal.

Artículo 42.- La Dirección General de Desarrollo Económico es la dependencia que contribuye a la creación de valor público encargándose de promover la generación de riqueza y bienestar para la población del municipio de Cuautla, Morelos, facilitando condiciones propicias para el intercambio económico; generando un marco regulatorio que eleve la competitividad de los agentes económicos y del territorio municipal; consolidando el desarrollo de Cuautla como destino turístico; gestando productos y servicios turísticos de calidad; e implementando en el ámbito municipal la política de desarrollo rural sustentable. Así mismos, se encargará de ordenar y sistematizar bajo criterios metodológicos y democráticos, con visión integral de largo plazo, las actividades de gestión, formulación, implantación, control y evaluación de los instrumentos, mecanismos y políticas necesarias para el desarrollo municipal.

Artículo 43.- La Dirección General de Desarrollo Económico tendrá como atribuciones y responsabilidades, además de las que le otorgan las Leyes y demás Reglamentos, las siguientes:

En materia de desarrollo económico:

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZÓ
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLÁS MEANA Y REMIS	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ	C. MIGUEL ANGEL TORRES SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	OFICIALÍA MAYOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 11

I. De regulación comercial:

a. Elaborará y mantendrá actualizado el padrón de comercios y existentes en el territorio municipal;

II. De fomento económico:

- b. Gestionar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas con estándares de calidad para incentivar e impulsar la actividad económica en el municipio;
- c. Establecer las bases y lineamientos para la implementación, ejecución y evaluación del marco normativo municipal para las actividades económicas, con el propósito de gestionar, agilizar, transparentar, eliminar, simplificar o fortalecer los trámites, plazos y requisitos que deban exigirse a las empresas, así como los servicios que presten las dependencias municipales para el mismo fin;
- d. Coordinar y promover, conforme a lo establecido por la Ley de Hacienda Municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos y demás normas aplicables, las alternativas para simplificar la normatividad en materia de inversión y establecimiento de nuevas empresas, así como el fortalecimiento de las ya existentes;
- e. En coordinación con otras dependencias y entidades del Ayuntamiento, así como con las entidades estatales y federales, participar en la promoción y ejecución de programas para regular el desarrollo económico municipal;
- f. Realizar y conducir los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al turismo y fomento económico municipal;
- g. Ejercer, previo acuerdo con el Presidente Municipal, las atribuciones y funciones que en materia industrial, turística, comercial, de servicios y de inversión, establezcan los convenios celebrados entre el gobierno municipal, las diferentes instancias y organismos sociales del municipio;
- h. Proponer al Presidente Municipal la celebración de convenios y acuerdos entre los gobiernos municipal, estatal y federal, así como con otras instituciones públicas, en la materia de su competencia;

III. De industria y comercio:

- a. En caso de ser procedentes dará trámite a las solicitudes de licencias o permisos de funcionamiento de todos los giros, en los términos de las leyes y los reglamentos municipales;
- b. Expedirá, supervisará y controlará las autorizaciones para el funcionamiento de mercados rodantes y permisos para comerciantes ambulantes, fijos y semifijos, en la vía pública, pudiendo revocar los mismos, mediante acuerdo que se dicte de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia y en coordinación con las dependencias municipales, cuando el caso lo amerite;
- c. Expedirá los permisos para la presentación de espectáculos públicos, con plena observancia de la legislación y reglamentación aplicable y la anuencia del Presidente municipal;
- d. Coordinará las labores de inspección y vigilancia para que los establecimientos y titulares de las licencias acaten las leyes y reglamentos aplicables, en los términos de las leyes de la materia;
- e. Solicitará y coordinará las labores de inspección y vigilancia de mercados rodantes y comerciantes ambulantes, fijos y semifijos, en la vía pública, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia y en coordinación con las dependencias municipales cuando el caso lo amerite;
- f. Determinará y ejecutará las sanciones aplicables en los términos legales vigentes antes las faltas fiscales y reglamentarias en que incurran los comercios, comerciantes y entidades económicas del municipio;
- g. Solicitará y coordinará las labores de inspección y vigilancia en la presentación de espectáculos públicos, en plena observancia de la legislación y reglamentación aplicable;

IV. De competitividad:

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACION, SEGUIMIENTO E INCLUSION CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SALJUN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 12

- a. Conocer y presentar al Ayuntamiento los diferentes estudios que periódicamente publican las instituciones académicas de prestigio internacional en materia de competitividad;
- b. Realizar diagnósticos y diseñar estrategias de acción para que el municipio sea más competitivo;
- c. Asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo incorpore una política pública integral para la competitividad municipal encaminada a transformar al municipio de Cuautla en un ente capaz de crear mejores condiciones generales para la producción económica y para el desarrollo de la vida social, esto es, capacitando más a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofertando mejores condiciones urbano-ambientales e institucionales, ya sea en términos de infraestructura básica y de comunicaciones, como en calidad de los servicios especializados, innovaciones tecnológicas, medio ambiente sustentable, instituciones transparentes, calidad en las regulaciones, combate a la inseguridad y promoción de la cohesión social, es decir, mejores condiciones para la vida asociada en general;
- d. Implementar y evaluar la política pública mencionada en la fracción anterior;
- V. De promoción turística:
- a. Formular en coordinación con las autoridades correspondientes, los proyectos de programas de fomento económico y turismo, en sus diversas modalidades, dentro del ámbito municipal;
- b. Realizar y conducir los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al turismo y fomento económico municipal;
- c. Promover la adopción de programas, operativos y medidas especiales en la administración pública municipal, para mejorar la imagen urbana y la prestación de servicios públicos en los accesos del municipio y todas aquellas áreas que fortalecen al municipio como destino turístico; así como intensificar estas labores durante los periodos vacacionales, las fechas históricas y los 72 días en que se conmemorará el inicio y posterior rompimiento del Sitio de Cuautla de 1812;
- d. Proponer al Presidente Municipal la celebración de convenios y acuerdos entre los gobiernos municipal, estatal y federal, así como con otras instituciones públicas, en la materia de su competencia;
- e. Identificar potenciales y oportunidades de servicios turísticos e integrar productos turísticos sustentables en este municipio;
- f. Fortalecer los servicios y desarrollar productos turísticos sustentables para el Municipio de Cuautla;
- g. Establecer condiciones para el éxito de los productos turísticos sustentables del Municipio de Cuautla, Morelos;
- h. Prevenir y corregir oportunamente la debida alineación de los productos y servicios turísticos con los objetivos y prioridades de desarrollo urbano y desarrollo humano y social.
- i. Fomentar relaciones de coordinación y cooperación con dependencias y organismos públicos, sociales y privados para desarrollar acciones y estrategias de promoción turística y conservación del patrimonio histórico;
- j. Promover la participación activa de los actores sociales, públicos y privados involucrados en o afectados por, las políticas públicas relacionadas con el turismo;
- k. Conocer, investigar, evaluar y acercar los proyectos de desarrollo turístico de Cuautla, la región oriente y el Estado de Morelos, así como los estudios, propuestas, programas y acciones que se hayan elaborado por diferentes instancias, con el objeto de ampliar la visión del gobierno municipal e incrementar la efectividad de sus políticas;
- l. Difundir y promover los productos turísticos del municipio en los mercados regionales, nacionales e internacionales;

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA YRREBES	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ	C. JESUS GONZALEZ OTERO
SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	OFICIALIA MAYOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	PRESIDENTE MUNICIPAL
		C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISIÓN: 02 de junio 2014

REVISIÓN:

FECHA DE REVISIÓN:

PÁGINA: 13

m. Mantener canales de comunicación, coordinación y cooperación abiertos con la Secretaría de Turismo del gobierno del estado de Morelos y el Instituto de Cultura de Morelos para incorporar al municipio a los programas y políticas públicas de estos sectores.

VI. De promoción del Desarrollo Rural Sustentable:

- Participar en la planeación del Desarrollo Rural Sustentable en los términos de las leyes aplicables;
- Participar en la formulación de programas a nivel municipal dentro del Distrito de Desarrollo Rural al que pertenece el municipio;
- Coordinar en el ámbito municipal la determinación de prioridades, así como los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de la sociedad rural dentro del programa sectorial que elabore el Ejecutivo Federal;
- Participar en el proceso de formulación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable;
- Coordinar en el municipio la celebración del convenio entre el gobierno federal y los gobiernos estatal y municipal para la puesta en práctica de los programas de apoyo para el desarrollo rural sustentable;
- Coordinar la integración y garantizar el correcto funcionamiento del Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable, los cuales serán instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas;
- Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural bajo los lineamientos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 46.- La Dirección General de Desarrollo Económico, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, se auxiliará de las siguientes direcciones de área, mismas que a su vez tendrán los departamentos y oficinas establecidos en el reglamento interior, los manuales administrativos y el Programa Operativo Anual de la Dirección General:

- Dirección de Fomento Económico;
- Dirección de Industria y Comercio;
- Dirección de Turismo;
- Dirección de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario;
- Subdirección de Licencias;
- Subdirección de Fomento y Programas Turísticos;
- Subdirección de Desarrollo Agrícola;
- Subdirección de Desarrollo Pecuario

ELABORÓ	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMS DELEGADA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 14

VIII. MISION VISION Y VALORES

MISIÓN

Ser la SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO que proporcione atención oportuna al ciudadano de calidad y fomente las actividades de los sectores turísticos, económico, artesanal, rural con programas y servicios de los tres niveles de gobierno, que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y mejore el nivel de vida de las familias del campo y la ciudad con respeto al entorno ecológico del municipio y la normatividad aplicable..

VISIÓN

Seremos la mejor SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO con comerciantes, empresarios, artesanos, productores agrícolas y pecuarios exitosos, utilizando cursos, programas y servicios como paquetes tecnológicos que innoven la actividad productiva con una mejora sustancial en la calidad de vida de los hombres y mujeres del campo y la ciudad.

VALORES

- Respeto
- Orden
- Honestidad
- Congruencia
- Responsabilidad
- Identidad

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REYES OCEICALLA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CENTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISIÓN: 02 de junio 2014

REVISIÓN:

FECHA DE REVISIÓN:

PÁGINA: 15

IX. ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS 2013 - 2015 SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO



ELABORO	REVISO		VISTO BUENO	AUTORIZÓ
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS	C. VÍCTOR MANUEL SALGADO VALDEZ	C. MIGUEL-ÁNGEL TORRES SAN JUAN	C. JESÚS GONZÁLEZ OTERO
SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	OFICINA MAIOR	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	CONTRALORIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 16

ESTRUCTURA ORGÁNICA

CATEGORIA - PLAZA	PUESTO	SUBTOTAL	TOTAL
CONFIANZA	SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO	0	0
CONFIANZA	ASISTENTE	1	1
SINDICALIZADO	ADMINISTRATIVO	1	2
CONFIANZA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	3
SINDICALIZADO	ADMINISTRATIVO	8	11
CONFIANZA	DIRECTOR DE TURISMO	1	12
CONFIANZA	ASISTENTE ESPECIALIZADO C	1	13
CONFIANZA	ASISTENTE ESPECIALIZADO B	1	14
CONTRATO	PROMOTOR DE CULTURA	1	15
SINDICALIZADO	ADMINISTRATIVO	3	18
SINDICALIZADO	OPERATIVO	4	22
CONFIANZA	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	23
CONFIANZA	AUXILIAR RESPONSABLE DEL RASTRO	1	24
CONFIANZA	ASISTE ESPECIALIZADO C	1	25
SINDICALIZADO	OPERATIVO	6	31
SINDICALIZADO	ADMINISTRATIVO	2	33
CONFIANZA	JEFATURA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL	1	34
SINDICALIZADO	ADMINISTRATIVO	1	35

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REYES OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SALAZAR CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 17

XI. FUNCIONES, DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO: SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO

ES LA PERSONA DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CONSTRUIR UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD A TRAVÉS DE LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO. ASÍ COMO FACILITAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO BIEN REMUNERADO PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA PARA EL PERIODO 2013-2015 DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS VIGENTES CONTENIDOS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS REGLAMENTOS

DATOS ESPECIFICOS DE LA SECRETARÍA:

ÁREA A LA QUE PERTENECE:

SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO

PUESTO AL QUE REPORTA:

PRESIDENTE MUNICIPAL

PUESTOS QUE LE REPORTAN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
JEFATURA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL
DIRECCIÓN DE TURISMO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO

EXPERIENCIA LABORAL

CONOCEDOR DE LA NORMATIVIDAD Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERFIL:

PERSONA CON VISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL, DISPONIBILIDAD DE TIEMPO COMPLETO, MANEJO TEMPERAMENTAL, RESISTENCIA EMOCIONAL Y FÍSICA, BUENA EDUCACIÓN Y BUEN TRATO, DON DE MANDO, ALTA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANAY REMIS OFICIALÍA MAYOR	C. VIGOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 18

NIVEL ACADÉMICO PREFERENCIAL:

LICENCIATURA O EQUIVALENTE

EXPERIENCIA LABORAL:

CONOCEDOR DE LA NORMATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

CONOCIMIENTOS:

HABILIDADES TÉCNICAS:

MANEJO DE PROGRAMAS ECONÓMICOS, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, FINANZAS GUBERNAMENTALES, RECURSOS HUMANOS, MANEJOS DE CONFLICTOS, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

COMPLEMENTARIOS:

EDAD: APTA PARA DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD.

SEXO: INDISTINTO.

LIDERAZGO: COMPROMETIDO.

NUMERO DE PERSONAL A SU CARGO:

A) 2

B) N/A

ELABORO	REVISO		VISTO BUENO	AUTORIZO
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMES GERENCIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACION, SEGUIMIENTO E INCLUSION CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JOAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 19

PUESTO: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

COORDINACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS ADEMÁS DE LA RELACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN Y LAS DIFERENTES INSTANCIAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

DATOS ESPECIFICOS DE LA SECRETARIA:

ÁREA A LA QUE PERTENECE:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PUESTO AL QUE REPORTA:

SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

PUESTOS QUE LE REPORTAN

JEFATURA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL

EXPERIENCIA LABORAL

CONOCEDOR DE PROGRAMAS ECONÓMICOS DE LOS TRES ÓRDENES: ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL, Y COADYUVAR AL FOMENTO ECONÓMICO DE LA CIUDAD Y DE LA REGIÓN

PERFIL:

ESTABLECER, DIRIGIR Y CONTROLAR LA POLÍTICA DE LA DEPENDENCIA; ASÍ COMO PLANEAR, PROGRAMAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

NIVEL ACADÉMICO PREFERENCIAL:

LICENCIATURA O EQUIVALENTE.

EXPERIENCIA LABORAL:

CONOCEDOR DE LA NORMATIVIDAD Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	O. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 20

CONOCIMIENTOS:

HABILIDADES TÉCNICAS:

LIDERAZGO, ANÁLISIS, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MANEJOS DE CONFLICTOS, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

COMPLEMENTARIOS:

EDAD: APTA PARA DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD.

SEXO: INDISTINTO.

LIDERAZGO: COMPROMETIDO.

NUMERO DE PERSONAL A SU CARGO:

A) DIRECTAS 10

B) DEL ÁREA: N/A

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y RUBI OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JOAN CONTROLORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 21

PUESTO: DIRECTOR DE TURISMO

DESARROLLAR Y FORTALECER NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCTO TURÍSTICO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y DIFUSIÓN, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER Y CONSOLIDAR NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE MORELOS Y LOGRAR SU POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO NACIONAL Y EXTRANJERO.

ÁREA A LA QUE PERTENECE:

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUESTO AL QUE REPORTA:

SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUESTO QUE LE REPORTAN:

COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
AUXILIAR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

PERFIL:

PERSONA CON VISIÓN DE FUTURO, EDUCACIÓN, CULTURA GENERAL, FACILIDAD DE PALABRA, COMUNICACIÓN HUMANA, CUALIDADES Y HABILIDADES PARA MOTIVAR, CAPACITAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ORIENTAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA.

NIVEL ACADÉMICO PREFERENCIAL:

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRATIVAS, CARRERA AFÍN O JUSTIFICAR CON EXPERIENCIA CURRICULAR COMPROBABLE.

EXPERIENCIA LABORAL:

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN
RELACIONES PÚBLICAS
TENDENCIAS DE LA OFERTA Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS DEBIDA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL FORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:

STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 22

CONOCIMIENTOS:

MANEJO DE OFFICE, CORELDRAW, PHOTO SHOP
INGLÉS AVANZADO
INTERNET
GESTIÓN EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EDAD: 28 AÑOS A 55 AÑOS

SEXO: INDISTINTO

LIDERAZGO:

SINERGISTA O COMPROMETIDO

NÚMERO PERSONAL A SU CARGO:

DIRECTOS 5

INDIRECTOS 4

ELABORO	REVISO		VISTO BUENO	AUTORIZO
VACANTE	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OJEJALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACION, SEGUIMIENTO E INCLUSION CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JOAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 23

PUESTO: DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO.

ES EL RESPONSABLE DE LA REPRESENTACIÓN, TRAMITACIÓN, DESPACHO Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO, QUIEN PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL TRABAJO PODRÁ DELEGAR SUS FACULTADES, EXCEPTO LAS NO DELEGABLES EXPRESAMENTE, A SUS SUBALTERNOS DIRECTAMENTE, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO.

ÁREA A LA QUE PERTENECE:

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUESTO AL QUE REPORTA:

SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUESTO QUE LE REPORTAN:

NINGUNO

PERFIL:

ALTA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA. MANEJO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE APOYO AL AGRO Y A LA PRODUCCION LOCAL, MANEJO Y DESARROLLO DE CORRIDAS FINANCIERAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.

NIVEL ACADÉMICO PREFERENCIAL:

LICENCIATURA (ING. AGRÓNOMO, ING. DESARROLLO RURAL, LIC. ECONOMÍA, LIC. ADMINISTRACIÓN Y M.V.Z.).

EXPERIENCIA LABORAL:

DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCCION PECUARIA, GANADERA Y PORCINA, FITOSANITARIA.

CONOCIMIENTOS:

CONCIENCIA DE LA SITUACION ACTUAL DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL LOCAL Y REGIONAL, CONOCIMIENTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CONOCIMIENTO, APEGO Y APLICACIÓN DE LA MISION, VISION, FILOSOFÍA Y VALORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA REIMS GERENCIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISIÓN: 02 de junio 2014

REVISIÓN:

FECHA DE REVISIÓN:

PÁGINA: 24

EDAD: APTA PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE

SEXO: INDISTINTO, MASCULINO O FEMENINO

LIDERAZGO:

SINERGISTA

NÚMERO PERSONAL A SU CARGO:

DIRECTOS 10

INDIRECTOS 0

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA REMÍO GERENCIA MAYOR	C. VÍCTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ÁNGEL TORRES SAN JUAN CONTADORIA MUNICIPAL	C. JESÚS GONZÁLEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 25

PUESTO: JEFE DE PROMOCION Y FOMENTO ARTESANAL

ES LA PERSONA QUE HA SIDO DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DESEMPEÑAR POR UN PERIODO DETERMINADO LA GESTIÓN DE LA JEFATURA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL EN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA CUAL TIENE LA FUNCIÓN DE DESARROLLAR LA PLANEACIÓN, ESTRATEGIAS, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DURANTE EL PERIODO MUNICIPAL GUBERNAMENTAL.

ÁREA A LA QUE PERTENECE:

JEFATURA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL

PUESTO AL QUE REPORTA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PUESTOS QUE LE REPORTAN:

N/A

PERFIL:

ENCARGADA DE PLANEAR, DESARROLLAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADOS A PROMOVER, DE MANERA PERMANENTE, ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA

NIVEL ACADÉMICO PREFERENCIAL:

MÍNIMA DE PREPARATORIA

EXPERIENCIA LABORAL:

3 AÑOS EN FUNCIÓN PÚBLICA O PUESTO DIRECTIVO

CONOCIMIENTOS:

- DE ADMINISTRACIÓN
- CONOCIMIENTOS DE LEYES Y REGLAMENTOS
- PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA CREMIS OFICINA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL PORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 26

- MANEJO DE CONFLICTOS
- FINANZAS GUBERNAMENTALES
- MANUALIDADES Y ARTESANÍAS

HABILIDADES TÉCNICAS:

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS

COMPLEMENTARIOS:

MANEJO DE EQUIPO DE OFICINA

EDAD:

APTA PARA DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD

SEXO:

INDISTINTO

LIDERAZGO:

SINERGISTA

NÚMERO PERSONAL A SU CARGO:

DIRECTOS: 1

INDIRECTOS: 0

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y BERRIO OFICINA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PAGINA: 27

XII. DIRECTORIO

Puestos	Teléfonos oficiales	Domicilio oficial
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	30 8 11 88	GALEANA 33 ESQ. CONSPIRADORES ALTOS, CENTRO HISTÓRICO, CUAUTLA, MORELOS
JEFE (A) DE FOMENTO ARTESANAL	735 35 4 45 44	GALEANA 33 ESQ. CONSPIRADORES ALTOS, CENTRO HISTÓRICO, CUAUTLA, MORELOS
DIRECTOR TURISMO	01-735-2 52 21	CALLE, BATALLA 19 DE FEBRERO COL. CENTRO
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO	30 8 11 89	GALEANA 34 ALTOS, 62740 CENTRO, CUAUTLA, MORELOS

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
VACANTE SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS CEGIPALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OJERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

CLAVE:
STE

EMISION: 02 de junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISIÓN:

PAGINA: 28

XII. HOJA DE PARTICIPACION

Nombre del participante	Puesto
VACANTE	SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO
PROFR. RICARDO LÓPEZ CASTAÑEDA	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO
LIC. MARICELA BERTHA TORRES GUZMÁN	FOMENTO ARTESANAL
C. CARLOS RODOLFO SOTO FIGUEROA	DIRECCIÓN DE TURISMO
C. JAHIR H. FLORES HERNÁNDEZ	AUXILIAR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
C. HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	PROMOCIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
C. ISIS VALERO ZAMORA	ADMINISTRATIVA
C. ALMA ROSA CABRERA ADÁN	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
C. JOSÉ FÉLIX BAUTISTA PEÑALOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
M.V.Z. JUAN CARLOS GOMEZ ALANIS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO.


C. Víctor Manuel Salado Valdez

Secretario de Planeación, Seguimiento e Inclusión Ciudadana

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
VACANTE SECRETARIA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICINA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL